



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 15 DE MAYO DE 2019**

ACUERDO

“29º Bis.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes, se procede al estudio del siguiente asunto:

ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESBROCE DE PARCELAS MUNICIPALES, DURANTE LOS EJERCICIOS 2019-2020.-

Datos del Expediente.-

Concejalía	Concejalía de Obras y Servicios Públicos Medioambientales
Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
Objeto del contrato	SERVICIO DE DESBROCE DE PARCELAS MUNICIPALES, DURANTE LOS EJERCICIOS 2019-2020. FISCALIZADO Nº 1032 SERVICIOS 7/19 Se dará Recurso Especial al superar los 100.000 euros el valor estimado del contrato.
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32103 1711 21001
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	134090,00 €
Valor estimado	115000,00 €
Duración	2
Prórroga	NO
Modificación prevista	0 %
Tipo de licitación	Porcentaje de baja a aplicar sobre los precios unitarios máximos objeto de licitación.

ÚLTIMOS TRÁMITES:

- Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 3 de mayo de 2019 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- Acuerdo de la Junta de Contratación reunida en fecha 9 de mayo de 2019 sobre **examen de la documentación presentada en la fase de clasificación y propuesta de adjudicación.**
- Propuesta económica en fase "D" tramitada por la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área.
- Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª. nº 1.623)

En consonancia con la propuesta formulada por dicho Órgano de Contratación, esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el servicio objeto de contrato a favor de la oferta económicamente más ventajosa presentada por "ECOFILIA, S.L", dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento; en las siguientes condiciones:

- **Precio de adjudicación:**
 - **Tipología 1:** 35,69 % de baja.
 - **Tipología 2:** 30,00 % de baja.
 - **Tipología 3:** 29,50 % de baja.
 - **Tipología 4:** 28,69 % de baja.
- **Importe máximo de adjudicación:**
 - Importe neto: 115.000,00 €.
 - IVA: 21% para jardinería, que representa el 60 % de los trabajos; y 10 % para limpieza, que representa el 40% de los trabajos. Total Impuesto: 19.090,00 € (14.490,00 € corresponde a trabajos de jardinería y 4.600,00 € a trabajos de limpieza).
 - **Total: 134.090,00 €.**
- **Duración del contrato:** DOS (2) AÑOS, con un plazo de ejecución de dos (2) meses cada uno de los dos años de duración del contrato.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador."

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.